



RETIRO CONVENIDO (Procedimiento)

Requisitos:

- **Antigüedad mínima como SOCIO SITRATCH Un año** (acreditar adjuntando la liquidación de sueldo donde se realizó el primer descuento de cuota sindical).
- Acreditar y respaldar fundamentos de la necesidad de optar al beneficio (certificados médicos, exámenes, certificados de trámites de invalidez y otros dependiendo de cada caso).
- Enviar Ficha de postulación y antecedentes completos dentro del plazo establecido.
- No abandonar sus funciones como trabajador antes de que se produzca la salida convenida.
- Las personas seleccionadas deben presentar su Renuncia Voluntaria para acogerse al Retiro Convenido.

Plazos:

- Inicio postulación: 19 de marzo 2024.
- Término postulación: 19 de abril 2024.
- Resultados postulación: 30 de abril 2024.

Primera salida:

- Fines de mayo 2024.

Segunda salida:

- Fines de junio 2024.

Procedimiento:

Completar la Ficha de postulación y enviarla junto a los antecedentes al mail retiro.sitratch@gmail.com

El socio(a) debe presentar su postulación adjuntando la documentación que estime necesaria para justificar o sustentar su solicitud de acogerse al Retiro Convenido.

Facilitar mayores antecedentes en caso de ser necesario.

Se mantendrá en reserva los antecedentes de los postulantes.

Se publicará la nómina de los preseleccionados solo si cada uno acepta que aparezca su nombre de forma pública, de lo contrario solo se publicará datos parciales.

Una vez finalizado el proceso de salida se dará a conocer los nombres de los beneficiados públicamente.

El Directorio